



DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL HEALTH County of Riverside

INFORMATIONAL BULLETIN NO. 61-09-DES

DISTRICT ENVIRONMENTAL SERVICES

VENTA ILEGAL DE ALIMENTOS - COMO SER PERMITIDO

Alimentos y bebidas comprados de los vendedores no permitidos puede enfermar a las personas. No hay absolutamente ninguna manera de garantizar que los alimentos que venden los vendedores sin permiso son seguros para comer. Restaurantes y otros establecimientos de alimentos regulados están obligados por ley a aprender y seguir los principios de seguridad alimenticia, diseñadas para proteger a las personas para que no se enfermen. Todos los establecimientos alimenticios permitidos son inspeccionados periódicamente por el Departamento de Salud Ambiental para ayudar a garantizar que todas las leyes de seguridad alimenticia se sigan para que los alimentos sean seguros. Los vendedores ambulantes sin permiso no sólo son ilegales, sino también peligrosos para los clientes que comen alimentos de vendedores "ilegales". Entonces, ¿cómo pueden los vendedores "ilegales" ser permitidos?

OBTENGA UN PERMISO

Un permiso de Salud Ambiental se requiere cuando alimentos o bebidas se venden o regalan al público. Hay diferentes permisos para los diferentes métodos de venta de alimentos y bebidas (por ejemplo, carros móviles, camiones de catering, reuniones de intercambio, eventos comunitarios, supermercados y restaurantes). Esto es lo que hay que hacer para abrir un establecimiento de comida:

- Llenar la solicitud para el tipo de instalación de alimentos que desea abrir.
- Completar el proceso de evaluación (es decir, revisión del plan de verificación, inspección de el establecimiento, etc)
- Pagar todos los gastos necesarios

Una vez que se cumplen estos requisitos es responsabilidad del proveedor de alimentos encontrar donde pueden operar legalmente. Entonces, ¿qué pasa con los vendedores que venden o dan de comer fuera para el público y no tienen un permiso de salud ambiental?

VENTA SIN UN PERMISO

Los vendedores que se encuentren vendiendo o entregando alimentos afuera al público sin el permiso de Salud Ambiental recibirán parte de las medidas de aplicación siguientes:

- Un Aviso de Violación (NOV) es un aviso que la actividad observada por el agente del orden es ilegal e instruye al operador a detener de inmediato.
- Una citación administrativa o infracción criminal también podrá ser emitido por cada día que la violación continúa. En estos casos, será obligado a pagar la multa o restitución al Departamento de Salud Ambiental, sistema judicial, o ambos.
- Un vendedor no permitido también podrá ser citado por múltiples agencias.

El Departamento de Salud Ambiental guiará cualquiera que quiera abrir un negocio de comida a través del proceso de evaluación. Siéntase libre de visitar nuestro sitio web o darle una llamada a su oficina local de Salud Ambiental.

*Document available in an alternate format upon request

OFFICES IN: RIVERSIDE, BLYTHE, CORONA, HEMET, INDIO, MURRIETA AND PALM SPRINGS
For more information call (888) 722-4234

Department Web Site – www.rivcoeh.org